

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA NOMBRAMIENTO DE UN OFICIAL DE PRIMERA LECTOR (1) PARA LA EMPRESA AGUAS TORRELAVEGA S.A. CON LISTA DE RESERVA

Reunido el tribunal de valoración del presente proceso selectivo el día 25 de junio de 2025, se procede resolver las reclamaciones presentadas a la valoración provisional de la fase de concurso.

En primer lugar se resuelven las reclamaciones presentadas a la valoración provisional de la fase de concurso.

A tal efecto por D. Rodrigo López López, se ha presentado los siguientes escritos:

A.- Escrito de fecha 11/06/2025 (nº. R.E. 148/2025), donde vuelve a reiterar su reclamación frente a la pregunta nº. 42 del ejercicio de la fase de oposición, que considera se debe anular. En este punto el Tribunal, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda ratificar la desestimación de dicha pretensión, toda vez que la página web municipal en su información relativa a instalaciones deportivas (información disponible para todos los aspirantes) remite a la dirección “Plaza de las Autonomías, 14”, siendo por tanto correcta la opción b), que era “Plaza de las Autonomías”.

B.- Escrito de fecha 11/06/2025 (nº. R.E. 2025/149), donde vuelve a reiterar su pretensión de anulación de varias preguntas del ejercicio de la fase de oposición, al considerar que no se acomodan al temario publicado, alegando que hay preguntas que no forman parte de las partes de “contadores de agua” y “evaluación de la conformidad e instrumentos de servicio” del Anexo III de la Orden ICT/155/2020. El Tribunal, por unanimidad de sus miembros, y considerando que el propio Anexo III de la citada Orden lleva por rúbrica “contadores de agua”, acuerda ratificar la desestimación de dicha reclamación, toda vez que todas las preguntas impugnadas se refieren al contenido del citado Anexo III, el cual formaba parte del temario en su integridad. Así se deduce de las páginas 16.594 y 16.619 de la publicación en el B.O.E. de dicha Orden, y del propio contenido del temario, que en su Tema 8 incluye el contenido íntegro de dicho Anexo III.

C- Escrito de 11/06/2025 (nº. R.E. 2025/150), donde expone que no se le ha valorado correctamente la experiencia profesional. El Tribunal, revisada la documentación, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar dicha reclamación, al considerar que la experiencia profesional está correctamente valorada, al no haber presentado ningún mérito valorable conforme a las Bases.

Revisadas las citadas reclamaciones, se procede por el Tribunal a establecer el listado final de puntuaciones de aspirantes, ordenado por puntuación de mayor a menor. La prelación en el listado final de puntuaciones se establece a partir de la puntuación global (concurso más oposición). Para establecer el desempate, en su caso, entre aspirantes y su orden en la prelación, se aplican los criterios de desempate definidos con la prioridad indicada, con el siguiente resultado:

APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
FERNÁNDEZ CARMONA	JOSÉ VICENTE	56,875	11,5	68,375
LLORENTE DE LA ROSA	JOSÉ ANTONIO	44,525	0	44,525
BECERRA CABEZAS	FELIPE	39,65	0	39,65
LÓPEZ LÓPEZ	RODRIGO	36,08	0	36,08

En consecuencia, se propone por el Tribunal el nombramiento del aspirante D. JOSÉ VICENTE FERNÁNDEZ CARMONA como personal laboral fijo de la plantilla de Aguas Torrelavega S.A, en virtud de contrato laboral indefinido, categoría Oficial de 1ª LECTOR, a jornada completa, debiendo superar un periodo de prueba de 6 meses.

A su vez el Tribunal propone la siguiente lista de reserva, con prelación según puntuación del concurso-oposición, que será utilizada por Aguas Torrelavega S. A. para atender posibles contrataciones temporales motivadas en el Departamento de gestión de Abonados por interinidades hasta que se finalicen las mismas conforme a la Ley, coberturas temporales, necesidades de la producción, jubilaciones parciales u otros motivos; por orden de prelación, según lo indicado en la base duodécima; anulando cualquier bolsa anterior vigente:

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
LLORENTE DE LA ROSA	JUAN ANTONIO	44,525
BECERRA CABEZAS	FELIPE	39,65
LÓPEZ LÓPEZ	RODRIGO	36,08

Por esta presidencia, SE RESUELVE:

- 1- el nombramiento, con fecha de efecto 01/07/2025, del siguiente aspirante como personal laboral fijo de la plantilla de Aguas Torrelavega S.A, en virtud de contrato laboral indefinido, categoría Oficial de 1ª Lector, a jornada completa, debiendo superar un periodo de prueba de 6 meses, a favor de D. JOSÉ VICENTE FERNÁNDEZ CARMONA.
- 2- La creación de la siguiente lista de reserva, con prelación según puntuación del concurso-oposición, que será utilizada por Aguas Torrelavega S. A. para atender posibles contrataciones temporales motivadas por interinidades hasta que se finalicen las mismas conforme a la Ley, coberturas temporales, necesidades de la producción, jubilaciones parciales u otros motivos; por orden de prelación, según lo indicado en la base duodécima; anulando cualquier bolsa anterior vigente:

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
LLORENTE DE LA ROSA	JUAN ANTONIO	44,525
BECERRA CABEZAS	FELIPE	39,65
LÓPEZ LÓPEZ	RODRIGO	36,08



Fdo.: Blanca Rosa Gómez Morante
Presidenta del Consejo de Administración

En Torrelavega , a 26/06/2025